que para evitar contestaciones y molestias, y seguir en la mas completa armonia con esta corporacion municipal, se sometiese al examen de Arquitectos é hombres buenos inteligentes, para su resolucion definitiva, la cuestion sobre la forma en que debe quedar el paseo de Santa Marina. El congreso teniendo presente lo resuelto en sesion de 28 de Julio último, acordó que se llevase á efecto esta resolucion, desestimando la propuesta hecha por el Sr. Zabala en su citada comunicacion.

El congreso acordó pasar una comunicacion al Sor. D. José Mª Uncetá, dandole las gracias por los buenos oficios que habia empleado, á fin de que tubiese lugar en esta villa un partido de pelota, y con suplica de que expresase á los jugadores de Azpeitia el motivo de agradecimiento de esta Corporacion, por el desinteres con que se habian conducido en obsequio de la misma.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion, cuyo acto firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun estos me, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. de Egaña

José Mª. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara, á quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. José Luis de Otaño, y D. Joaquin Aguirre, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Rio Ganchegui, D. Fermin de Laborda, D. José Cuadrado, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Azpiarte, D. Domingo Larrea, Regidores, y D. Ramon de Aizpurua, Sor. Síndico, mayoría de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta poblacion, y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se leyó un Oficio que pasó el Director de este Real Seminario á esta corporacion municipal, invitandola al acto de apertura de curso que debe tener lugar en el dia 16, del corriente mes este establecimiento científico.

Se dió conocimiento de una esposicion de

D. Feliz Arcarate Ascasua, en solicitud de que se le provea de la correspondiente certificacion de haber cumplido con la obligacion y fianza contraydas, como fiador mancomunado de D. José Manuel Arcarate Ascasua, en las obras de la nueva casa de Beneficencia de esta villa. El Ayuntamiento, antes de facilitarle la certificacion que solicita, resolvió consultar los antecedentes que hay sobre el particular y los compromisos que embajo el mismo en concepto de fiador del rematante de dichas obras.

Accediendo á los deseos manifestados por Miguel de Oribesalgo en su esposicion de fha 14, del presente mes, se acordó inscribir en la hermandad de las casas germadas de esta villa la casería de Galarraga propio de dicho Oribesalgo.

El Sor. Presidente dió conocimiento de una carta que le habia dirigido el Sor. Marques de Valdespina, esponiendole que reproducia la espectiva del arriendo de la casa denominada del Cuartel en otro pueblo, y suplicandole lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento, y que si bien lo hacia en tiempo habil, no obstante, si esta corporacion tubiese interes en continuar arrendandola, podia hacerse el otorgamiento de la correspondiente escritura con su apoderado y representante D. José Gregorio Urbizberea. En su vista, el Ayuntamiento comisionó á su Sor. Presidente para que, viendose con dicho Sor. Urbizberea, se enterase de las bases y condiciones en que trata de hacer el arriendo de la referida casa á este Ayuntamiento.

La corporacion quedó enterada del estado en que se encuentra el espediente contencioso-administrativo que pende de resolucion en el Consejo de Estado, relativo á la esproprìacion de las casas y solares de D. Jose Mª Murua y de que hacia relacion sucinta el Sor. D. Carlos de Espinosa.

El Sor. Presidente manifestó que el Arquitecto D. Carlos de Oriarte le habia presentado el dia 13 último el plano y memoria de la obra del arco que debe construirse á continuacion del puente de San Antonio, y que inmediatamente los habia remitido á la aprobacion de la Ilstre. Diputacion Foral, lo cual mereció la aprobacion del Ayuntamiento.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun

costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña — José Manl. de Arzárate Sno.

En la casa Consistorial de la villa de Cergara á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. José Luis de Otaño y D. Joaquin de Aguirre, primero y segundo tenientes de Alcalde, D. José Manl. Ibarra Zagastibabal, D. Jerónimo Laborda, D. Pedro Arbulu, D. José Cuadrado, D. Ignacio Garitano D. Carlos Arguibarto, D Domingo Larrea, Regidores, y D. Ramon de Aizpurua, Pror. Síndico, que son la mayoria de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se leyó una circular de la Ilbre. Diputacion Foral, con remision de impreso para la formacion del presupuesto municipal ordinario para el año proximo de 1860, y se resolvió que al Sor. Presidente fuesen agregados los Sres. Aguirre, Cuadrado y Aizpurua para la formacion del mismo.

Accediendo á los deseos de D. Martin Ballarin, el Ayuntamiento le concedió en propiedad 55 pies cuadrados de terreno en la faja norte del Cementerio gral. de esta villa por el valor estipulado.

El Sor. Presidente puso de manifiesto una Carta que, en contestacion á otra que habia escrito el mismo, le habia dirigido el Sr. Marques de Valdespina, ofreciendo continuar dando á la villa en arriendo por la cantidad de Rs. 1.200, anuales su casa denominada del cuartel, y el Congreso, aceptando la propuesta, acordó autorizar al mismo Sr. Alcalde Presidente, para que otorgue en su representacion la competente Escritura de nuevo arriendo por tres años en la mencionada cantidad de Rs. 1.200.

El Sor. Presidente manifestó que habiendose consultado á los propietarios de las casas de San Antonio por si tenian que oponer algo sobre el proyecto de prolongacion del puente del mismo barrio, segun recomendaba la Ilbre. Diputacion Foral